



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

En 1959, surgió del interior de la tierra un torrente que clamó con presión su libertad, para construir sobre cimientos sólidos el futuro, hasta aquí incierto, de una ciudad, Catriel. Nos estamos refiriendo al principal protagonista, el "petróleo".

Sin lugar a dudas un recurso estratégico y no renovable como es el petróleo no puede ser negociado sin que medie una discusión profunda en el Parlamento, con información disponible para analizar detalladamente cuáles han sido las ventajas para el Estado provincial, cuáles los perjuicios posibles y todo tipo de efectos que pudiera haber tenido la actividad hidrocarburífera. Asimismo, es necesario saber si las empresas registran incumplimientos respecto a los compromisos asumidos originalmente.

Los países pobres pero ricos en recursos naturales tienen dos problemas. El primero consiste en obtener el mayor valor posible por sus recursos, ya que por corrupción política, incapacidad o necesidad, muchos países pierden, a manos de empresas multinacionales, rentas que les corresponderían. El segundo problema es cómo gastar bien los recursos obtenidos; el dinero que se gana fácil se gasta fácil. Y yo agregaría un tercer problema, la falta de debate acerca si esos recursos se deben explotar o no, quienes los explotan, para quienes, para cuántos y cuáles son las consecuencias sociales y ambientales que provoca el impulso de extraer de las entrañas de la tierra dichos recursos. Es decir, el problema aquí es una planificación estratégica del uso de los recursos naturales de gran relevancia.

Es de suma importancia debatir ampliamente de qué forma Río Negro va a plantearse el uso de sus recursos hidrocarburíferos, bajo qué condiciones, con qué ganancias y con qué pérdidas. También se trata de debatir acerca del futuro que queremos los rionegrinos y qué estamos dejando a las futuras generaciones en esta decisión de garantizar el negocio a empresas transnacionales.

Por lo tanto, me opongo al tratamiento apresurado de las prórrogas de las concesiones petroleras en Río Negro que pretende hacer el Poder Ejecutivo, pues considero que sería conveniente analizar si es pertinente hacer las prórrogas con tanta urgencia cuando se trata de concesiones con plazo hasta el 2015 y 2020. El Ejecutivo provincial, debiera dar lugar a una participación amplia de los legisladores con toda la información a disposición, de modo que pueda ser legitimada esta prórroga ya que involucra recursos naturales que son patrimonio de todos los



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

rionegrinos. Debe entonces asumir una actitud política abierta y respetuosa de las disidencias, posibilitando un espacio de debate con la información necesaria, a los fines de otorgar transparencia a los actos de gobierno de gran importancia como el que se pretende llevar a cabo.

Por ello:

**Autora:** María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, a que someta a debate legislativo en las diferentes comisiones con la participación de distintas organizaciones de Catriel involucradas en el tema de hidrocarburos en relación al proyecto de prórroga de las concesiones petroleras para luego ser tratado en el recinto del Parlamento, debido a la trascendencia que la decisión del uso de este recurso escaso y no renovable tiene para el futuro de todos los rionegrinos.

**Artículo 2°.-** La necesidad de que el debate del proyecto de ley correspondiente, se realice en la ciudad de Catriel para facilitar la participación del Poder Ejecutivo Municipal, de la Legislatura Municipal de Catriel y organizaciones sociales y fuerzas vivas de la comunidad.

**Artículo 3°.-** De forma.